

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 4167/18

Res. 1397/18

ACTA N° 150, de fecha 29 de mayo de 2018.

VISTO: La nota elevada por la Asociación de Funcionarios de la Universidad del Trabajo del Uruguay, por la cual propone la integración de la Comisión de Trabajo Bipartita para participar en mesa de trabajo donde se tratará el tema relacionado con la Escuela de Artes y Artesanías “Dr. Pedro Figari”;

RESULTANDO: que la misma refiere a lo planteado por el Consejo de Educación Técnico Profesional en Bipartita del 10 de mayo de 2018;

CONSIDERANDO: que este Consejo estima pertinente disponer la integración de la Comisión de Trabajo Bipartita que estudiará la situación de las Escuelas de Artes y Artesanías “Dr. Pedro Figari” y Técnica Sarandí;

ATENTO: a lo expuesto;

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL POR UNANIMIDAD (TRES EN TRES), RESUELVE:

1) Disponer la integración de la Comisión de Trabajo Bipartita que estudiará la situación de las Escuelas de Artes y Artesanías “Dr. Pedro Figari” y Técnica Sarandí de acuerdo a lo siguiente:

Por el Consejo de Educación Técnico-Profesional:

Consejero Vocal A – Mtro. Téc. Miguel Ángel VENTURIELLO BLANCO

Consejero Vocal B – Mtro. Téc. Freddy AMARO BATALLA

Directora del Programa de Gestión Educativa – Dra. Susana ROSTANI
ZUNINO

Asesora Letrada – Dra. Inés CASULO

Por el colectivo Figari - AFUTU

NOMBRE Y APELLIDO

C.I.

Margarita COUSILLAS	1.771.815-1
Sergio BAFUNDO	1.579.800-6
Silvia VISCONTI	3.329.986-6
Rosario ROMANO	1.231.634-8
Graciela IRAGO	1.338.863-5
Juan Carlos RODRÍGUEZ	2.819.925-3
Federico BIANCO DORIAN DOS SANTOS	1.195.722-6

SUPLENTE

Gerardo HERNÁNDEZ	1.718.868-3
Matilde SOTELO	4.467.532-2
Lucía AGUIRREGARAY	3.676.294-7
Eduardo CABRERA	2.739.109-4
Néstor MARTÍNEZ	1.920.774-2
Alessandro PENINO	4.414.618-9
Cecilia CHABALGOITY	4.644.291-5
Augusto PIEROZZI	5.154.522-9

Por la Asociación de Funcionarios de la Universidad del Trabajo del Uruguay el
Secretario General Martín HRANILOVIC

2) Pase a la Dirección de Comunicaciones para su publicación en página web y
siga al Departamento de Administración Documental para notificar a la
Asociación de Funcionarios de la Universidad del Trabajo del Uruguay y demás



Consejo de Educación
Técnico Profesional
Universidad del Trabajo del Uruguay

integrantes. Hecho, archívese.

Ing. Agr. María Nilsa PÉREZ HERNÁNDEZ

Directora General

Mtro. Téc. Miguel VENTURIELLO BLANCO

Consejero

Mtro. Téc. Freddy AMARÓ BATALLA

Consejero

Esc. Elena SOLSONA ARRIBILLAGA

Secretaria General

NC/as

